DECRETO Nº 1120

CASTRO, 22 de Agosto de 2018

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883, Estatuto Adm. Para Funcionarios Municipales; el Oficio Ord. Nº380 del 31.07.2018, de la Dirección de Tránsito y TT.PP. de esta I. Municipalidad; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $16.598, al Sr. Eric del Jesús Ruiz Santana, debido a que por error involuntario el contribuyente tenía licencia Clase A4, y se giro una de trámite de extensión de licencia de conducir Clase D, correspondiendo cobrar sólo la extensión de la licencia; de acuerdo a documentación adjunta.-

Lo anterior, de acuerdo a Ord. Nº380 del 31.07.2018, de la Dirección de Tránsito y TT.PP, que incluye documentos de respaldos pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dirección Tránsito y TT.PP..-
- Archivo "13".-